



CONVOCATORIA ORDINARIA COMITÉ INTERCENTROS - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASISTENTES:

Noelia González Ortí - UGT (Presidenta)
María José Gómez Poyato - UGT
Miguel García Garcés - UGT
Nerea Estrada Marcén - SOMOS
Manuel Adsuara Ruiz – CGT
Juan Antonio Tarancón de Francisco - CGT
Emilio Martín Vallespín - CSIF
Eva Natividad Blanco - CSIF (Secretaria)
Ana Felicitas Gargallo Castel - CCOO
Claus-Peter Neumann – CCOO
Raúl Pérez López – CGT
Laura Roldán Sevillano (SOMOS)

Excusan:

Javier Simón Casas (SOMOS)

ACTA de la reunión del Comité de Empresa Intercentros de PDI de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a la sesión del miércoles 23 de octubre de 2024.

Se reúnen a las 9:30 horas los miembros del Comité Intercentros de la Universidad de Zaragoza, asistiendo a la sesión virtual <https://meet.google.com/mhy-nemv-dbz> los componentes que se relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (24 de junio de 2024)

Se aprueba el acta con dos pequeñas modificaciones.

2. Informe de la presidencia.

2.1. Consejo Gobierno.

La presidenta del CI fue invitada al Consejo de Gobierno y resume a los miembros del Comité Intercentros los asuntos tratados.

2.2. Comisión Calidad Actividad Docente.

La presidenta del CI fue invitada a la Comisión Calidad Actividad Docente y resume a los miembros del Comité Intercentros los asuntos tratados.

2.3. Adhesión Declaración de Luxemburgo.

Se comenta la reunión mantenida con la Universidad al respecto, en la cual todos los sindicatos mostraron su apoyo.

3. Respuesta escrito personal vigilancia EVAU.

Se ha recibido respuesta al escrito que envió el CI el 03/06/2024. Este escrito reflejaba un posible problema detectado por UGT y relacionado con la aplicación de los criterios de selección de personal voluntario para la realización de tareas de vigilancia en la EvAU.

La respuesta recibida por parte de Ángela Alcalá (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo) indica que el procedimiento está correcto, que no hay ningún incumplimiento, y que por tanto se procederá igual en ocasiones venideras.

CCOO apunta que en Junta de PDI se obtuvo la misma respuesta, pero que no se les aclaró del todo bien las dudas que se habían puesto de manifiesto. La presidenta del CI consultará al presidente de la Junta de Personal.

Desde el CI se acuerda poner en conocimiento esta respuesta a las personas interesadas y permanecer vigilantes en la próxima convocatoria.

4. Consultas realizadas al Comité

Se han recibido tres consultas.

4.1. Transformación plaza

Se recibe una consulta de una profesora acreditada a CDOC que consulta acerca de los requisitos de modificación de su contrato temporal. El Convenio Laboral de la UZ indica: “La modificación del puesto requerirá que la persona solicitante se encuentre, en el momento de la solicitud, en su cuarto año consecutivo a tiempo completo en la Universidad de Zaragoza.” Además, establece una serie de equivalencias a este requisito. La profesora interesada consulta acerca de las equivalencias de ciertos contratos competitivos que posee. Al ser estos contratos nacionales de un país extranjero, se acuerda recomendar a la profesora consultar al servicio PDI.

4.2. Tramitación baja por tratamiento reproducción asistida

Se recibe una consulta de una profesora contratada laboral que pregunta acerca de qué permiso es necesario solicitar para ausentarse del trabajo por motivo de un proceso de reproducción asistida. La presidenta y la secretaria confirman que no hay ningún formulario o procedimiento.

4.3. Solicitud de vacaciones de personal investigador (PI) fuera de los periodos establecidos

Se recibe una consulta análoga a la anterior, pero relativa a la solicitud de vacaciones por un PI. Se confirma que tampoco hay formulario o procedimiento. Solo existe formulario y procedimiento para la solicitud de días de asuntos propios.

A raíz de los puntos 4.2 y 4.3 se establece un debate en el CI.

El CI pone de manifiesto que, aun cuando es usual es emplear el formulario de asuntos propios para cualquier tipo de solicitud de permiso (*p.ej.* permiso por hospitalización y/o fallecimiento de familiares), esto quizá no sea lo más adecuado. Puede haber diferencias en cuanto a: i) ciertos derechos de los PDI/PI distintos del uso de días de asuntos propios (*p.ej.* los empleados o empleadas públicos tendrán derecho a ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo necesario para su realización y previa justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo, punto 8.5 de la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública); ii) si el PDI/PI tiene derecho o no a que le sea cubierta la docencia; iii) confidencialidad del motivo de la ausencia; iv) justificación de la ausencia en caso, por ejemplo, de una inspección de trabajo.

Se acuerda llevar este asunto a la MENUZ para buscar un acuerdo para estas comunicaciones.

5. Figura Ayudante Doctor LOU/LOSU

Se quiere debatir acerca de las diferencias entre las figuras de AYD LOU/LOSU en cuanto a horas de docencia. Se indica que en CIVEA del 13 de septiembre de 2024 se trató de la posible aplicación del 180+60, es decir, de completar las 180 horas de los AYD LOSU con 60h de tipo no computable en el POD, como por ejemplo horas de supervisión de TFGs/TFMs, para equiparación horaria con los AYD LOU. Desde CGT se ponía de manifiesto que 60h de supervisión de TFGs/TFMs es algo inasumible. Sin embargo, se concluye que hay poco que se pueda hacer por el momento, ya que las horas de supervisión de TFGs/TFMs no se asignan, sino que se reflejan al final del POD. Se acuerda estar vigilantes a las asignaciones docentes de los AYD LOSU.



6. Sugerencias y preguntas

UGT pone de manifiesto que en la página web de la UZ no aparece explícitamente la retribución del profesorado sustituto. En concreto, se solicita que aparezca la retribución por hora para ver cuánto sería la remuneración de las horas extra. Desde el Servicio de PDI, en el curso de una CIVEA se dijo que se añadiría esta información. Pero se da el caso de que no es PDI quien lleva la web, sino otro servicio, y todavía no lo ha actualizado.

La presidenta del CI informa de que, a raíz de que CGT solicitó el listado de personas con contrato de CDOC en la UZ, surgió el problema de que en los contratos aparecía información sensible de los laborales que había que ir borrando. Confirma que esta información ya no aparece. CGT propone dar acceso a una persona por sindicato.

Ante la pregunta de un miembro del CI, se informa de que ya está constituida la Comisión del Control de la Jornada del PDI/PI laboral.

UGT informa de que Juan García Blasco, ex-Secretario General de la Universidad de Zaragoza, es en la actualidad profesor emérito y actuará como asesor en la CIVEA o con temas relacionados con el II Convenio colectivo PDI laboral Universidad de Zaragoza.

La secretaria del CI indica que las próximas reuniones del 1º semestre del curso 2024-25 se realizarán los miércoles a las 9:30h, según la encuesta realizada a los miembros del CI. Sin embargo, la fecha de la siguiente reunión queda pendiente de fijar, debido a las inminentes elecciones a Rector/Rectora en la UZ.

Y sin más, se levanta la sesión a las 11:08h.

V.º B.º Presidenta

Secretaria

Fdo.: Noelia González Ortí

Fdo.: Eva Natividad Blanco